



MANIFIESTO PROVINCIAL DE LICITACION

ORDEN DE ENTREGA N° 08/23

Lugar y Fecha: 10 de Julio, Rio Grande 2023

Señores : NEXO S.R.L.
Domicilio: Rivadavia N° 498 C.U.I.T.: 30-67067640-0

Expte N° : 0238/23

RESOLUCION N°:

0517

DESTINO: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores,
Div. Deposito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas técnicas/ administrativas.

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V.N°0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIADAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	meses	Unid.	Importe Total
3	1	1	Locacion de servicio de siete (7) equipos multifuncion, con realizacion de 0 a 15.000 copias (escaner, impresion y copiado), con conexión a red, dos (2) bandejas de papel, reduccion/ampliacion de copias, impresion y copiado de doble faz automatico, puerto USB. DESTINO: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservacion Red Vial, Dir. Automotores, Div. Deposito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas técnicas/ administrativas.	N°	6		\$ 330.000,00 \$ 1.980.000,00
TOTAL							\$ 1.980.000,00

SON PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.980.000,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Patricio Torres

Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS

Maria Teresa Zarambonillo
PRESIDENTE
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

PROVEEDOR -
Fecha (Para control ingreso/egreso plazo)
Apostrada 460 - DNI 21.816.863

NEXO S.R.L.

24/07/2023



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0517

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 JUL. 2023

VISTO el Expediente N° 0238/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas Técnicas y Administrativas;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0425/23, fs.07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°20/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.980.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

ES COPIA FIEL
ORIGINAL
SERVICIO
MESA DE ENTRADA Y REGISTRO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Alejandra Zaramboni
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas Técnicas y Administrativas, al ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.980.000,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0517 /2023.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Monica
TERESA DEL ROSARIO FERRERIA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Aleana Zapantorello
Presidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S